En sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el coste de los diferentes procesos y tratamiento de pacientes con covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 21 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz parlamentaria del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida en la Comisión de Salud por la Consejera de Salud, D.ª Santos lnduráin.

En respuesta a una pregunta escrita realizada por esta parlamentaria, el Departamento de Salud afirmaba el pasada 22 de mayo lo siguiente:

“El SNS-O pagará a los centros privados en función del coste real que han tenido las diferentes estancias en UCI u hospitalización convencional que ha tenido el CHN. Para el cálculo del coste medio real, el Servicio de Control y Análisis del Coste de la Dirección de Gestión Económica y Servicios Generales del SNS-O está calculando con bastante precisión el coste medio de un paciente covid-19 que será la referencia tanto de UCI como de hospitalización convencional en el CHN para la facturación a los centros sanitarios privados”.

Posteriormente, se aprobó en pleno una moción presentada por el G.P EH Bildu Nafarroa relacionada con la misma cuestión, que en su tercer punto recogía lo siguiente:

“El Parlamento de Navarra manifiesta asimismo que la ‘colaboración público-privada’ y el ‘sistema integrado navarro de Salud’ que se ha implementado en esta pandemia en base a la legislación estatal vigente debe ser, a efectos económicos, en condiciones de igualdad, en tanto en cuanto se han utilizado indistintamente recursos públicos y privados. En este sentido, insta al Departamento de Salud a realizar un cálculo de contabilidad analítica respecto al coste de los diferentes procesos y tratamiento de pacientes con covid-19, y fijar el criterio para abonar las cantidades correspondientes en base a los costes de referencia que se fijen en Osasunbidea, cantidades que en ningún caso serán superiores a los costes de estos mismos procesos y atenciones en Osasunbidea”.

En las últimas semanas la tendencia de la incidencia del covid es ascendente y preocupante, y ya tenemos a 145 personas hospitalizadas por coronavirus, 11 de ellas en la UCI. Al parecer, en septiembre se ha retomado la derivación de pacientes covid a hospitales concertados.

Por todo ello, preguntamos al Gobierno de Navarra:

¿En qué medida se ha cumplido la resolución aprobada, cuáles son los cálculos que ha realizado el SNS-Osasunbidea sobre los costes de estos procesos asistenciales y atenciones y cómo se ha facturado y se prevé facturar a los centros privados por las mismas?

En Iruñea, a 17 de septiembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso